

INFORME DE GERENCIA SABIANGO SOLAR S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores Accionistas, en cumplimiento con lo dispuesto en las normas pertinentes dictadas por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía SABIANGO SOLAR S.A., con fecha 30 de abril de 2020, presento a ustedes mi informe sobre la operación de la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

La compañía ha cumplido las políticas y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, máximo Organismo Rector de la Administración de la compañía en todos sus aspectos.

1. La Planta solar del proyecto SABIANGO, de propiedad de la compañía, entro en funcionamiento en Noviembre 2014 y desde esa fecha ha venido operando y generando de manera regular y continua.
2. La compañía SABIANGO S.A., obtuvo un préstamo con la compañía CIFI, por el valor de \$2'100.000,00. El saldo de esta obligación al 31 de diciembre de 2019 es de \$1'602.000 (Un millón seiscientos dos mil 00/100 dólares americanos) registrados en forma proporcional en Acreedores del Exterior a corto y largo plazo.
3. El valor aportado por los socios para la construcción de la Planta Solar, que se mantiene en la cuenta del Patrimonio CONTRIBUCIONES SOCIOS CONSTRUCCION PLANTA SOLAR por es de \$518.680,41. Por decisión de los señores Accionistas y por requerimientos del Banco Internacional, se transfirieron \$100.000 a la cuenta del Patrimonio Aportes Futuras Capitalizaciones. Movimientos contables que no afectan ni a los resultados financieros y contables ni a los ratios requeridos por CIFI.
4. En Marzo de 2018, El Banco Internacional del Ecuador otorgó a la compañía SABIANGO SOLAR una Línea de Crédito por el valor de \$50.000, que fue refinanciada en el 2019 y también está en proceso en el 2020, con saldo actual de \$39.000 y cuyos pagos son provistos por los accionistas, sin comprometer los flujos de producción ni los activos, ya que están aportados y controlados por el Fideicomiso Sabiango.
5. En Junta de Accionistas del 28 de abril de 2019, se autoriza a esta administración la firma de dos CONVENIOS de PRESTAMO, uno con la compañía LOJAENERGY y otro con la compañía RENOVALOJA, por un valor



de \$ 89.315,98 y \$89.315,97 respectivamente, suscritos con fecha Junio 2019. Estos préstamos se pagarán (sin fecha definida) en el año 2020, en su totalidad o en abonos parciales, sin intereses ni cargos adicionales. Cabe anotar que este préstamo fue debidamente autorizado por CIFI, siendo éste el principal acreedor de las compañías mencionadas

6. La compañía SABIANGO SOLAR S.A., durante el año 2019, ha registrado movimientos contables operativos de ingreso por facturación de venta de energía de acuerdo a lo esperado, sin embargo, los gastos incurridos, los intereses e impuestos que se han cancelado por el préstamo exterior con CIFI y la depreciación del Activo Fijo de la compañía superan los ingresos, obteniéndose una PERDIDA al 31 de diciembre de 2019, es de \$139.033,58 (Ciento treinta y nueve mil treinta y tres con 58/100 dólares americanos). Adicional, en los Estados Financieros se registra Utilidades Acumuladas años anteriores por el valor de \$259.076,50, siendo sugerencia de esta administración que las Utilidades Acumuladas años anteriores absorban la pérdida del año 2019.
7. La compañía SABIANGO SOLAR, acogiéndose a la Ley de Productividad estaba exonerada de este pago de Impuesto a la Renta, por cinco años a partir del 2014, por lo que a partir de este año 2019 se ha cumplido con la obligación del pago de Anticipo de Impuesto a la Renta.
8. Para este ejercicio económico se ha contratado los servicios de la firma auditora GRANT THORNTON, compañía que ha venido haciendo la Auditoría Contable de la compañía durante 4 años de manera precisa y muy profesional, la misma que se sugiere continúe para el siguiente ejercicio fiscal.
9. La compañía FIDEVAL, continua como la compañía encargada de la Administración de los Fondos del Encargo y Fideicomiso del Proyecto SABIANGO. Luego de la conciliación de cuentas, se determina que no hay observación alguna al proceso y control de este fideicomiso.
10. A pesar de la resolución emitida por el ARCONEL, de reducir la capacidad de potencia de la Planta, afectando al flujo de caja en alrededor del 7%, la compañía ha cumplido ha cabalidad con todas sus obligaciones contractuales y de mantenimiento, en especial con los pagos trimestrales a CIFI, así como las obligaciones con las entidades de control como es la Actualización del Registro.
11. Esta Gerencia siempre ha velado para que en ningún momento se ponga en riesgo los intereses e inversiones realizadas por los señores accionistas, tal es así, que continua realizando las acciones necesarias a fin de queo se devuelva a



la potencia de la Planta al 100% de la potencia otorgada en el Registro obtenido en Diciembre de 2012.

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas, que todas las disposiciones emitidas, han sido cumplidas a cabalidad. Por último, dejo de manifiesto mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Rosa Margarita Calderón Rivas

GERENTE GENERAL SABIANGO SOLAR SA.